Senado de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 2022.-

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
19 ABR 2022
EXP. S Nº 751 | 22 Hora 14

Señora Presidenta de esta
Honorable Cámara de Senadores
Dra. **Cristina Fernández de Kirchner**
S. / D.

REF: NOTA del 13/04/2022
Expte.: S-729-22
Designación para el Consejo de la Magistratura

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, en relación a la NOTA que le remitiéramos el pasado 13 de abril del corriente (expte.: N° S-729-22) donde le solicitáramos que cumpla con la designación del senador Luis A. JUEZ como miembro titular del Consejo de la Magistratura de la Nación y del senador Humberto L. SCHIAVONI como suplente, ambos por la segunda minoría de esta H. Cámara, acatando lo resuelto el 16 de diciembre de 2021 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN"), en autos ***"Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otro c/ EN - ley 26.080 - dto. 816/99 y otros s/ proceso de conocimiento"***, expediente **N° 29.053/2006.**

Que, tal como es de su conocimiento, en el marco de dicho proceso, la CSJN ha resuelto el día 18 de abril del 2022 que: *"A partir del dictado de la presente decisión, el Consejo de la Magistratura de la Nación deberá continuar funcionando de manera inmediata y de pleno derecho según las pautas fijadas por el Tribunal en su sentencia firme del 16 de diciembre de 2021, de modo que será presidido por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los nuevos representantes que hayan sido elegidos o designados por sus respectivos estamentos asumirán sus cargos previo juramento de ley, el quorum será de 12 miembros y las comisiones deberán ser conformadas según lo establecido en el art. 12 de la ley 24.937 (texto según ley 24.939)."*

Que, por otra parte, en idéntica fecha, en el expediente que tramita ante la CSJN N° CSJ 684/2022 ***"COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/AVOCACION EN AUTOS: CASARETTO MARCELO PABLO C/ CAMARA DE DIPUTADOS NACIONALES Y OTRO S/ AMPARO LEY 16.986",*** la CSJN, luego de considerar que *"el*

magistrado se alzó de manera flagrante y directa contra un pronunciamiento firme de este Tribunal pretendiendo imposibilitar su cumplimiento", ha resuelto declarar *"la nulidad de todo lo actuado por el Juzgado Federal n° 2 de Paraná en la causa "Casaretto, Marcelo Pablo c/ Cámara de Diputados Nacionales y otro s/ amparo ley 16.986" (exp. FPA 3415/2022)."*

Toda vez que la sentencia definitiva referida en primer término, dictada por nuestro máximo tribunal de justicia el 16 de diciembre de 2021 se encuentra firma y debe ser acatada, a efectos de no entorpecer el debido funcionamiento de un órgano tan vital para nuestra República como lo es el Consejo de la Magistratura, por idénticos fundamentos a los expuestos en nuestra nota de referencia, le solicitamos que, sin más trámite cumpla con su obligación de designar al senador Luis Alfredo JUEZ como consejero titular de la magistratura y al senador Humberto Luis SCHIAVONI como consejero suplente, ambos propuestos por la segunda minoría y en representación del H. Senado de la Nación.

Sin otro particular la saludamos muy atentamente,

HUMBERTO SCHIAVONI
PRESIDENTE BLOQUE FRENTE PRO

Dr. LUIS ALFREDO JUEZ
SENADOR DE LA NACIÓN